



AUDIENCIA DE SORTEO N° 43/2024.-

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas y cuarenta minutos; estando presente en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelaciones; el **Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal de esta Circunscripción Judicial Mg. Luis Alberto Ruiz Aguilar**, por ante mí, la secretaria autorizante, con el objeto de llevar a cabo el sorteo de expedientes a los efectos de la designación de Juez Penal de Garantías, de conformidad a lo dispuesto en la Acordada N° 1312/19 y sus modificatorias, en la siguiente causa.-

1. INHIBICIÓN DE LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL SEGUNDO TURNO, ABG. LIZ MARIBEL ROMERO EN LA CAUSA N° 4-1-1-1-2024-464 CARATULADA: DARCY GUADALUPE ROMERO VALLEJOS S/ VIOLENCIA FAMILIAR EN ESTA CIUDAD.-

Ingresan para el sorteo las bolillas N° 7: correspondiente al Juez Penal de Garantías del Primer Turno, Abg. Darío R. Marín, la bolilla N° 9, correspondiente al Juez Penal de Garantías del Tercer Turno, Abg. Eduardo Manuel Agüero Benítez y la bolilla N° 10 correspondiente a la Juez Penal de Garantías del cuarto Turno, Abg. Honorina Acosta Cantero.-

Resultó extraída la bolilla N°: 7 - Darío R. Marín

Con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 12:42 horas, firmando el Presidente del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, todo por ante mí que certifico.-

Ante mi:

Abg. Milena Parodi Meinicke
Actuaria Judicial



Abg. Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal de Apelación